



DECRETO No. 774 DE 2017

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Capitán de Navío, **JULIO CESAR POVEDA ORTEGA**, es un distinguido miembro de la Armada Nacional;

Que el Capitán de Navío **JULIO CESAR POVEDA ORTEGA**, ocupó los cargos de Capitán en los Puertos de Cartagena, Barranquilla, Leticia-Amazonas y San Andrés Islas, también se desempeñó como Comandante del Buque Oceanográfico ARC PROVIDENCIA, Coordinador Grupo de Señalización Marítima del Pacífico en Buenaventura, Capitán de Puerto de Bahía Solano en Chocó y Segundo Comandante Buque Oceanográfico ARC MALPELO, cargos desde los cuales tuvo la responsabilidad de planear, proyectar y controlar la estrategia operacional en la jurisdicción terrestre y marítima de la Armada Nacional;

Que como parte de sus funciones, aporta al desarrollo marítimo del país, planeando y supervisando apoyos marítimos, terrestres y aéreos en busca de la seguridad integral de la Región;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que se destacan por los grandes servicios prestados a la Comunidad Bolivarenses y a la Sociedad Colombiana.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: **O**tórguese la Condecoración "**Orden Rafael Núñez en el grado caballero**" al Capitán de navío, **JULIO CESAR POVEDA ORTEGA** Capitán de Puerto de Cartagena

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 18 días del mes de Mayo de 2017.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Colombia
Gobernación de Bolívar